

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL

EN EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

AUSTROLIMPIO CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

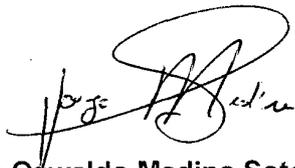
****** MF *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN**, A la celebración del presente acto comparece el señor **Jorge Oswaldo Medina Sotomayor**, en su condición de Gerente de **AUSTROLIMPIO CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley para celebrar el contrato, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de reforma de objeto social en el estatuto de una compañía de responsabilidad limitada, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración del presente acto comparece el señor Jorge Oswaldo Medina Sotomayor, en su

condición de Gerente de AUSTROLIMPIO CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley para celebrar el contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** AUSTROLIMPIO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno de este cantón, el 17 de agosto del 2006, inscrito en el Registro Mercantil en el repertorio 6516 bajo el N° 326 de fecha 7 de septiembre del mismo año. La Junta General de socios de AUSTROLIMPIO CIA. LTDA., que se llevó a cabo el 30 de junio del 2007, resolvió reformar el artículo segundo del estatuto de la compañía, referente al objeto social, como consta del acta de la sesión señalada, firmada por todos los socios, que se anexa y se incorporará al protocolo como documento habilitante. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que comparece, declara: reformado el artículo segundo del estatuto social, referido al objeto social, en los términos que constan del acta de Junta General de socios de 30 de junio del 2007, adjuntada a este instrumento. **CUARTA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO:** El compareciente bajo juramento declara que la compañía está bajo el control total de la Superintendencia de Compañías. **QUINTA.-** Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvase señor Notario agregar las cláusulas de estilo necesarias para el

 *Dr. Eduardo Palacios Muñoz*
NOTARIO PUBLICO NOTARIO
CUENCA ECUADOR

perfeccionamiento del acto societario que contiene la presente escritura pública. **ATENTAMENTE, DR. EDUARDO MALDONADO SEADE, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PICHINCHA.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



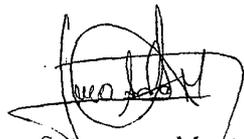
Jorge Oswaldo Medina Sotomayor
C.I. 110313666-7



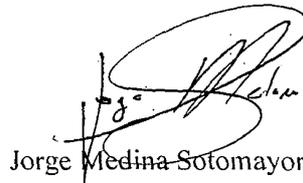
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOTARIO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE AUSTROLIMPIO CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 30 días del mes de Junio del 2007 siendo las 19H00 y en el domicilio social de la compañía se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía AUSTROLIMPIO CIA. LTDA. Se encuentran presentes: Irma Sotomayor Montero, propietaria de quinientas participaciones y Jorge Medina Sotomayor, propietario de nueve mil quinientas participaciones. Preside la sesión la Señora Irma Sotomayor y actúa como secretario el Gerente, señor Jorge Medina Sotomayor. Se encuentra presente el cien por cien del capital social, por lo que la junta se entiende válidamente constituida a título de universal, pese a no haber mediado convocatoria. En uso de la palabra la señora presidenta, pide a los socios se pronuncien sobre la conveniencia de llevar adelante al junta General de Socios, la que tendrá por objeto conocer y resolver el siguiente orden del día: Punto único: Reforma del Objeto social. Declarándose los señores socios debidamente enterados del punto a tratarse, resuelven por unanimidad constituirse en junta General, aprobando consecuentemente el orden del día propuesto. Acto seguido se procede a su tratamiento y de la siguiente forma: Punto único: Reforma del Objeto social En uso de la palabra la señora Presidenta solicita a la junta que se apruebe la reforma del objeto social de la compañía contenida en el artículo segundo del estatuto social de la misma a fin de adecuarlo a las exigencias legales, el mismo que en lo futuro se leerá: **ARTICULO SEGUNDO. OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá por objeto social única y exclusivamente la tercerización de servicios complementarios. Constituyen actividades complementarias de la usuaria las de alimentación, mensajería, mantenimiento, limpieza y otras actividades de apoyo que tengan aquel carácter, exceptuando los de vigilancia y seguridad. Sometida a votación la propuesta y considerando que la misma es inexcusable, se aprueba por unanimidad. Autorizando al señor gerente para que instrumentalice las medidas necesarias a fin de dar fiel cumplimiento a lo resuelto por la junta. Habiéndose agotado el orden del día propuesto, la presidencia dispone unos minutos de receso mientras se elabora la presente acta, la misma que -una vez reinstalada la sesión- es aprobada por los asambleístas sin observaciones, para constancia de lo cual firman de consuno. Siendo las veinte horas, se levanta la sesión.



Irma Sotomayor Montero



Jorge Medina Sotomayor

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR

Cuenca, 8 de septiembre del 2006

Señor Ingeniero
 Jorge Oswaldo Medina Sotomayor
 Ciudad

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes, comunico a usted que de conformidad con lo dispuesto en la declaratoria segunda de los Estatutos de la Compañía AUSTROLIMPIO CIA. LTDA, resolvió nombrarle a usted Gerente de la Compañía por el periodo de CINCO años a partir de su inscripción en el registro mercantil del cantón. Le corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, más todas las atribuciones y deberes previstos en la ley y en el contrato social.

AUSTROLIMPIO CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno de este cantón, el 17 de agosto del 2006, inscrito en el Registro Mercantil en el repertorio 6516 bajo el No. 326 de fecha 7 de septiembre del mismo año.

Atentamente,



Irma Piedad Sotomayor Montero
 PRESIDENTA

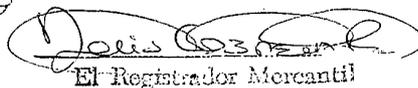
ACEPTACION: En esta fecha 8 de septiembre del 2006, acepto el nombramiento que antecede.



Jorge Oswaldo Medina Sotomayor



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1255 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 11 SET. 2006



El Registrador Mercantil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110313666-7

NOMBRES Y APELLIDOS: MEDINA SOTOMAYOR JORGE OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY / CUENCA / SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: 24 NOVIEMBRE 1981

REG. CIVIL 003-0039-00837 M

TOMO: AZUAY / CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: SAGRARIO 1982

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333313222

NACIONALIDAD: CASADO MARIA G. RIVERA PENA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTITUCION: JORGE OSWALDO MEDINA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: IRMA FIEDAD SOTOMAYOR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 22/08/2007

FECHA DE CADUCIDAD: 22/08/2019

FORMA: REN 0531905

AZY



FULGAR DERECHO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS FACILITANTES.-

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



CERTIFICO: Que al margen de las matrices de la Constitución y de la Reforma del Objeto Social de la Compañía "AUTROLIMPLIO CIA. LTDA." he marginado la razón de la aprobación de la Reforma del Objeto Social que antecede, según consta de la Resolución número **07-C-DIC-569** de fecha veinte y seis de septiembre del dos mil siete de la Superintendencia de Compañía. **Cuenca, 27 de septiembre del 2007.**

Eduardo Palacios Muñoz



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Pa



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07-C-DIC-569 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y seis de septiembre del dos mil siete, bajo el No. 462 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de: reforma al objeto social y del estatuto de la compañía: AUSTROLIMPIO CIA. LTDA. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No.7048. CUENCA, VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.


Dr. Romigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

